



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22993

24/04/2025

66135

AUTOR/A: CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); HERNÁNDEZ QUERO, Carlos (GVOX); HOCES ÍÑIGUEZ, Ignacio (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones desarrolla la política del Gobierno en materia de extranjería, inmigración y emigración, siendo el órgano competente para, entre otras actuaciones, la planificación, desarrollo y gestión de programas de atención humanitaria a personas migrantes, así como para la gestión del Sistema de Acogida de Protección Internacional y Atención Humanitaria.

El Programa de Atención Humanitaria está dirigido a atender las necesidades básicas de las personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad que llegan a las costas españolas o acceden a nuestro país por vía terrestre, a través de las ciudades de Ceuta y Melilla mediante centros públicos directamente gestionados por el Ministerio o bien recursos gestionados mediante acción concertada con entidades del tercer sector autorizadas. Estas personas se encuentran en situación administrativa irregular, una falta administrativa, no existiendo en nuestro ordenamiento la figura de persona ilegal.

Desde verano de 2023 se ha producido un incremento en el número de llegadas de personas migrantes a las costas españolas, especialmente a las Islas Canarias. En este contexto, la Secretaría de Estado de Migraciones declaró la emergencia, con fecha de 14 de octubre, y sus sucesivas ampliaciones para incrementar de manera inmediata las capacidades y recursos del programa de atención humanitaria y gestionar así los efectos y consecuencias más graves que producen este tipo de emergencias humanitarias.

Respecto a la provincia de Málaga, se señala que este Ministerio no tiene ningún recurso en el término municipal de Marbella.

Por otro lado, se indica que las adjudicaciones de los contratos que permiten dar servicio en dichos recursos hoteleros están publicadas o van a ser publicadas paulatinamente, en <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>.



Además, el Gobierno se remite a la respuesta ofrecida por la Secretaría de Estado de Industria el pasado 27 de mayo en la Comisión de Industria y Turismo que tuvo lugar en el Congreso de los Diputados, a la pregunta sobre el ‘análisis del impacto negativo que está generando la inmigración ilegal que padece España y que afecta al turismo’, se puede consultar a partir del minuto 01’:10’’m en:

<https://www.youtube.com/live/7wualIN3LRY>

Madrid, 04 de junio de 2025